



## Programa “ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

### FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa **ImpaCT.AR** tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA **ImpaCT.AR** del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

#### 1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Corrientes

#### 2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA “X” EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

|                          |          |
|--------------------------|----------|
| Ministerios Nacionales   |          |
| Empresas Públicas        |          |
| Gobiernos Provinciales   | <b>X</b> |
| Gobiernos Municipales    |          |
| Otro (organismo público) |          |



**3. DATOS DEL RESPONSABLE.** *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Apellido y nombre               | Micaela Stefani van der Woerd   |
| CUIT/CUIL (sin guiones)         | 27-17493453-9   |
| Correo electrónico:             | mvanderwoerd@corrientes.gob.ar  |
| Teléfono de contacto:           | 3751507949  |
| Cargo:                          | Subsecretaria de Coordinación Institucional del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Provincia de Corrientes |
| Institución a la que pertenece: | Ministerio de Ciencia y Tecnología de Corrientes  |
| Localidad:                      | Corrientes  |
| Provincia:                      | Corrientes  |

**4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA).** *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

Análisis correlacional de las variables que influyen en la salud ambiental del último tramo de la cuenca del Santa Lucía (Corrientes) que comprende la zona de producción frutihortícola de la Provincia.

**5. DESCRIPCIÓN.** *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

La región frutihortícola de la cuenca del Río Santa Lucía en la provincia de Corrientes requiere el análisis correlacional de los valores de laboratorio versus exposición a plaguicidas de forma directa de los operadores o indirecta de los habitantes de estas zonas. Este análisis permitirá el posterior procesamiento de información crítica de los efectos que genera en la salud ambiental tanto de los trabajadores rurales y su núcleo familiar, como así también de los habitantes urbanos y rurales que se relacionan en un proceso productivo agroindustrial regionalizado en un ecosistema. Actualmente la Provincia no posee información o evidencias objetivas respecto a los efectos de los plaguicidas en la salud ambiental, en la zona productiva de la cuenca del Río Santa Lucía. Por lo que surge la necesidad de realizar el análisis correlacional efectos que produce la exposición directa al uso de plaguicidas. Este relevamiento permitirá generar certeza científica, así como el registro de los procesos productivos sostenibles en la utilización de los recursos naturales como el agua, la tierra y el aire, y el impacto de la producción en la salud pública. Uno de los puntos relevantes para la recolección de datos objetivos son los relacionados a morbilidad genuina o primaria, e incluso secundaria o asociadas a otras patologías por el uso desconocido y no controlado de agroquímicos. El proyecto se enmarca en la región que se encuentra en el tramo terminal de la cuenca del Río Santa Lucía, que abarca los departamentos de Lavalle principalmente, siendo Santa Lucía su ciudad de cabecera, y una parte del departamento de San Roque de la



Provincia de Corrientes, relacionando los municipios de Lavalle, Santa Lucía, Gobernador Martínez, Yatay Ti Calle, Cruz de los Milagros, 9 de Julio y Colonia Cecilio Echeverría.

Según datos censales, en esta región se encuentra compuesta por 48.257 habitantes, entre urbanizados y rurales, y la cantidad de hectáreas sembradas y plantadas de producción frutihortícola bajo cobertura plástica es de aproximadamente 1500 Hs.

Toda esta región se encuentra aledaña y relacionada con la cuenca del Río Santa Lucía, desde unos 50 Km de su curso donde corta la ruta Nacional 12 en la Localidad de San Roque, hasta su desembocadura en el Río Paraná, a 10 Km aproximadamente de la Ciudad de Goya.

Actualmente la mayoría de los productores, sino el 100%, utiliza riego por perforaciones, siendo una zona rica en agua natural desde las primeras napas, con uso sostenido de productos agroquímicos que son mezclados con el agua, e incorporados al ecosistema, tanto a la planta para cosechar sus frutos, como el excedente que termina siendo absorbido hacia las primeras napas, o por arrastre a zanjas, arroyos, lagunas y finalmente el Río Santa Lucía y de éste finalmente al Río Paraná, siendo el ciclo del agua, el que sostiene todo el ecosistema de flora y fauna regional.

Es una región donde hace más de 70 años y de forma permanente y acumulativa se va produciendo, alterando y modificando el ecosistema como consecuencia de la acción antropogénica relacionada a la explotación bajo cobertura de diferentes frutas y hortalizas, con diferentes niveles y magnitudes de tipos de agroquímicos

El desafío que pretendemos es obtener una base de datos relacionadas con la salud ambiental como consecuencia antropogénica de la actividad productiva en la región frutihortícola de la Cuenca del Santa Lucía, desde el muestreo y estudio del suelo, el agua, los productos que se obtienen para el consumo, y muestreo de los productores con su núcleo familiar, a los efectos de correlacionar factores determinantes de morbimortalidad entre los habitantes rurales y urbanos y su medio ambiente, a los efectos de fortalecer y mejorar las políticas de utilización de recursos naturales en forma sustentable, y promover la producción sustentable y orgánica de productos de consumo interno y externo conforme exigen los estándares internacionales de producto libre de agrotóxicos.

Este proyecto permitirá cumplir con los OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) de la Naciones Unidas, que la Argentina se ha adherido junto a las provincias entre ellas Corrientes, dentro de esos objetivos incluyen:

- Salud y bienestar (Objetivo 3)
- Agua limpia y saneamiento (Objetivo 6)
- Ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11)
- Producción y consumo responsable (Objetivo 12)
- Vida de ecosistemas terrestres (Objetivo 15)



## **6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.**

Generar una base de datos de las variables que influyen en la salud de la población por la incorporación de productos nocivos a sus organismos biológicos, al introducir productos como los agrotóxicos, en la cadena alimentaria o consumo de esos recursos como el agua, carnes y vegetales.

Diagnosticar la existencia de principios activos de los agrotóxicos como los carbamatos, organoclorados y organofosforados y otros de última generación, en muestras de suelo, agua, personas, y productos de consumo que son producidos en la región.

Capacitación de los productores para el uso y manejo responsable de agroquímicos, y utilización de los recursos naturales como el agua y la tierra, la flora y la fauna de forma sustentable.

## **7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.**

## **8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.**

Los controles periódicos de muestras hematológicas y de orina de los trabajadores rurales que estén en contacto directo con los plaguicidas permitirá relevar los efectos directos que producen el uso de los mismo en la salud ambiental de la zona.

Los controles periódicos de muestras hematológicas y de orina de los pobladores de la zona que no estén en contacto directo con los plaguicidas permitirá relevar los efectos indirectos que producen el uso de los mismo en la salud ambiental de la zona.

El análisis de las muestras permitirá generar una base de datos con los efectos producidos por los plaguicidas en la salud ambiental de la zona, a fin de generar una producción frutihortícola más sustentable.

## **9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.**

1. La complejidad del problema excede por completo las capacidades técnicas de los organismos públicos de los municipios
2. La ausencia de entes externos a los organismos públicos de los municipios que puedan brindar una solución integral al problema planteado



3. Existe un compromiso ambiental débil de la población

**10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN.** *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tomada en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

Ley N° 4.495 - Normas de procedimiento para el expendio de todo plaguicida o agroquímico a efectos de preservar la salud humana y el medio ambiente. Decreto reglamentario 593/94

Ley N° 5.067 - Determina que se considerará Impacto Ambiental a cualquier alteración de propiedades físicas, químicas y biológicas del medio ambiente. Evaluación del impacto ambiental y su contenido. Vigilancia y Responsabilidad.

Ley N°5. 300 - Régimen regulatorio del uso de agrotóxicos, sus componentes y elementos o productos afines

Ley N°27.279 Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios. Decreto reglamentario 134/18

**11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

- Convenio con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
- Contacto con los Municipios que componen la Cuenca del Río Santa Lucía
- Contacto con el Ministerio de Producción de la provincia de Corrientes
- Contacto con el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente

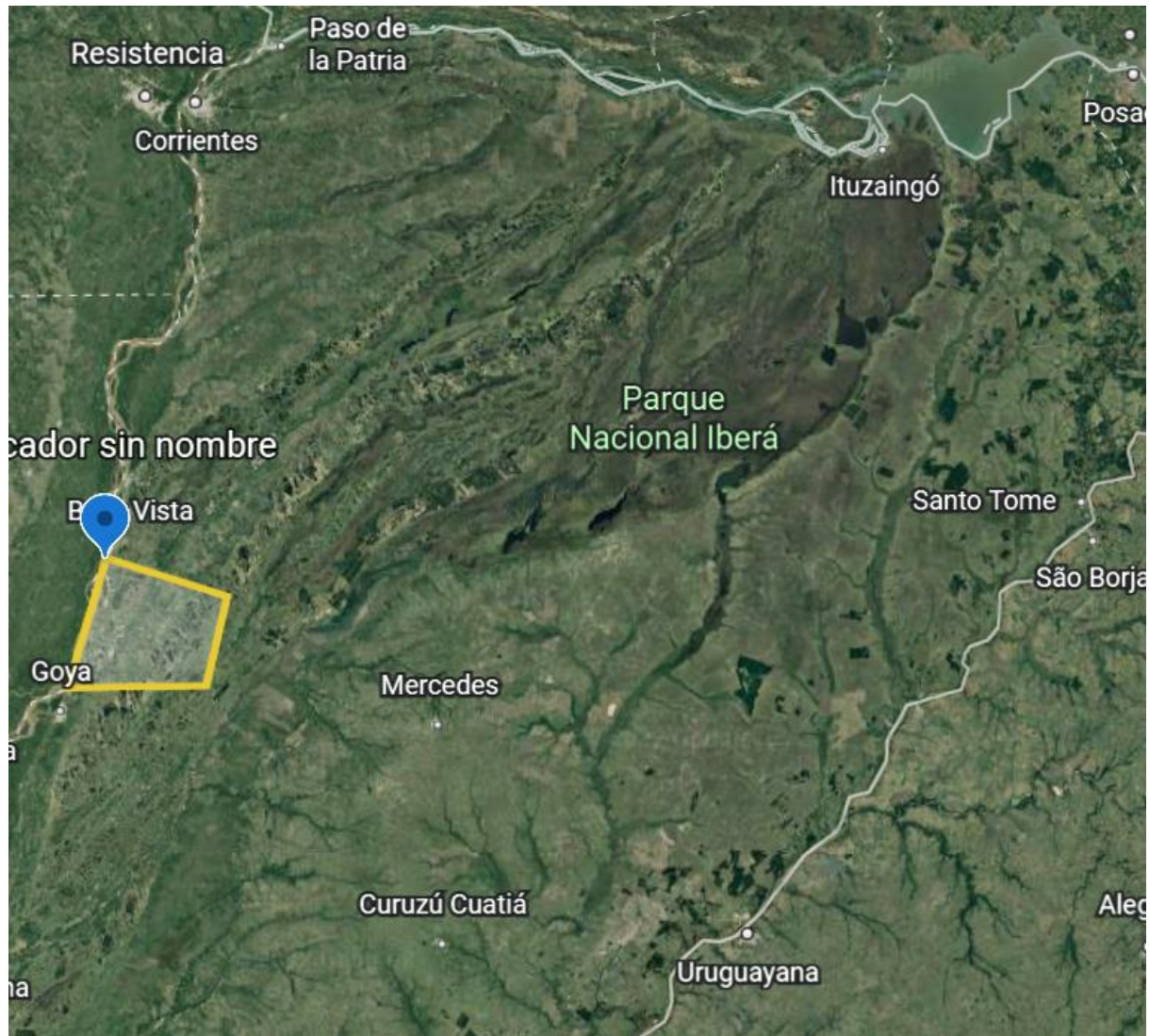
**12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)**

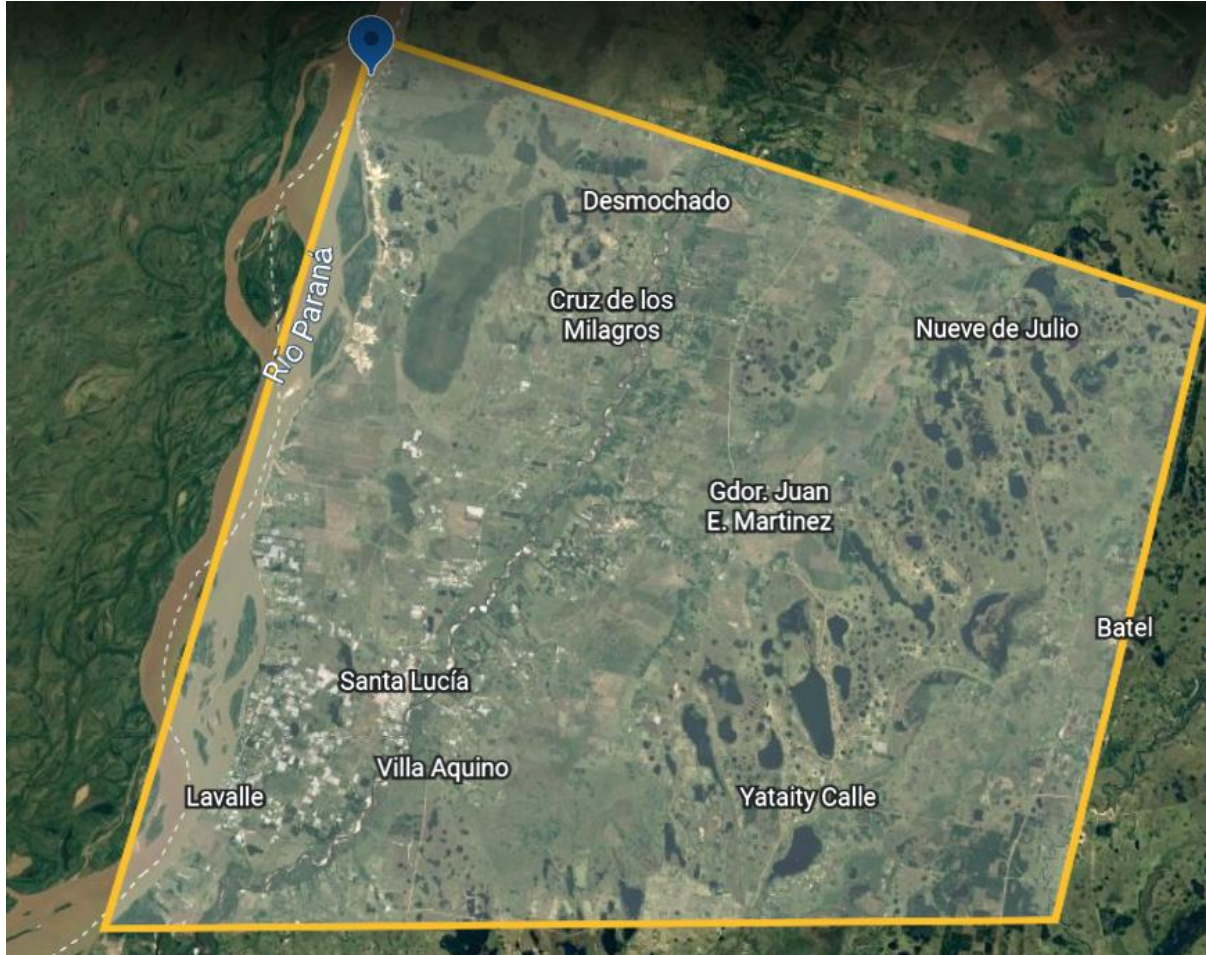




**13. ADJUNTOS.** *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*

1.1. Mapa de identificación de la Zona Frutihortícola de la Cuenca Santa Lucía





Micaela Stefani van der Woerd

Firma y aclaración responsable legal

Firma y aclaración responsable de la presentación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:**

**Referencia:** Documentación Respaldatoria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.